
SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Marisa Malvestiti, a cargo del Tribunal Colegiado de Familia Numero Tres, Segunda Secretaría de la Ciudad de Santa Fe (cito en calle Tucumán 2846 -ciudad-) en los autos caratulados SEGOVIA ZULMA ALICIA c/PEREZ ROQUE LISANDRO s/Alimentos; 21-10546188-4, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. ZULMA ALICIA SEGOVIA DNI 12.147.061, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida; SANTA FE, 18 de diciembre de 2023. Téngase presente. Asistiendo razón al peticionario en cuanto al fallecimiento de Zulma Alicia Segovia; y a fin de que comparezcan los herederos de la misma a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el Artículo 597 del CPCC; cítese y emplazase por edictos a publicarse por el término de ley, a los herederos de Zulma Alicia Segovia. Fdo. Dr. Marcelo Albrecht (Sec); Dra. Marisa Malvestiti (Jueza a/c). 23 de Febrero de 2024.

\$ 50 516434 Mar. 20 Mar. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: OCAMPO, CESAR G. s/Quiebra; CUIJ 21-01964007-5, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 01 en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 1551, Santa Fe, -CP 3000- Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos F. Marcolin, Juez; y del Dr. Pablo Silvestrini, Secretario, se hace saber a usted/es por 05 (CINCO) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha designado nuevo sindico en el expediente de marras, al CPN JOSE ERNESTO PEDRO, domicilio legal en calle A. Cassanello N° 680 de la ciudad de Santa Fe, quien atenderá a los Sres. acreedores de lunes a viernes de 09 hs a 12 hs de 17:00 hs a 20:00 hs. El Decreto que ordena es el siguiente: Santa Fe, 16 de febrero de 2024. Téngase por aceptado el cargo por la Sindicatura designada. Publíquense edictos. Encomendándose a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolin, Juez; Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. SANTA FE, 11 de marzo de 2024. Abog. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 516527 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ, MARCELO CATRIEL s/Solicitud De Propia Quiebra; (CUIJ 21-02044899-4), atento lo ordenado en fecha 11 de Marzo de 2024, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Marcelo Catriel Sanchez, D.N.I. N° 38.896.530, de apellido materno Rivas. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 29 de abril de 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Mariano Hugo Izquierdo, con domicilio constituido en calle Iero de Mayo N° 1941 P.B., de esta ciudad, y domicilio electrónico marianohizquierdo@yahoo.com.ar. Fdo: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez a/c - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe 14 de marzo 2024.

S/C 516538 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición de la Sr. Juez a cargo: Dr. Gabriel Oscar Abad, en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BRUNO, DIEGO MARTIN s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02044794-7 -2024), atento lo ordenado en fecha 08 de Marzo 2024, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de DIEGO MARTIN BRUNO, D.N.I. N° 24.995.739, de apellido materno MONJE. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º)- Se ha fijado hasta el Lunes 29 de Abril 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Gabriel Oscar Abad, Juez a cargo; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Se ha designado síndico a la C.P.N. Graciela Mónica D'Amico, con domicilio constituido en calle Irigoyen Freyre N° 2347, 2° Piso, Dpto. "B", de esta ciudad de Santa Fe. Mail: cpngmdamico@hotmail1.com. Tel: 0342-4121838. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, de Marzo 2024.

S/C 516536 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CARLOTTA, RUBEN NICOLAS s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-02044177-9), atento lo ordenado en fecha 11 de Marzo de 2024, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de RUBEN NICOLAS CARLOTTA, D.N.I. N° 26.739.494, de apellido materno SUAREZ 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de

ser ineficaces. 4°)- Se ha fijado hasta el 29 de Abril de 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Verónica Adriana Mateo, con domicilio constituido en calle Irigoyen Freyre N° 2347, 2do Piso, Dpto B, de esta ciudad, y domicilio electrónico mateoadriana@hotmail.com. Fdo: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez a/c; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). 13 de Marzo 2024.

S/C 516540 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MONCADA, WALTER OSCAR s/Pedido De Quiebra; CUIJ 21-02042262-6, atento lo ordenado en fecha 08 de marzo de 2024, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Walter Oscar Moncada, D.N.I. N° 31.341.153, de apellido materno Carballo Lescano. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°)- Se ha fijado hasta el día 17 de abril de 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la C.P.N. María Victoria Galán, con domicilio constituido en calle Monseñor Zaspe N° 2612, 1º Piso, Oficina 4, de esta ciudad, y domicilio electrónico galanmariav@gmail.com. Fdo: Dr. Gabriel Abad - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 13 de Marzo de 2024.

S/C 516539 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos CACERES RICARDO JAVIER s/Solicitud Propia Quiebra; (EXpte. CUIJ N° 21-02044783-1 -AÑO 2024), la siguiente resolución: Santa Fe, 11 de marzo de 2024 VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de RICARDO JAVIER CACERES, DNI N° 29.221.253, con domicilio real en calle Balcarce 1578 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle San Lorenzo 2214 PB de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2. LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 13 de Marzo de 2024 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 07/05/24 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 22/05/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 19/06/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y

el 01/08/24 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522-, líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 516562 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: ALVAREZ NATALIA ELIZABETH s/Quiebra; (EXPTE. CUIJ N° 21-02044714-9 -AÑO 2024)9 la siguiente resolución: Santa Fe, 11 de marzo de 2024 VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de NATALIA ELIZABETH ALVAREZ, DNI N° 37.802.018, con domicilio real según manifiesta en calle Bolivia 3853 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Gobernador Crespo 3350, Piso 4º, depto B de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 13 de Marzo de 2024 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 07/05/24 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 22/05/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 19/06/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 01/08/24 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 516561 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado- de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos CANDIA NAHUEL EDUARDO s/Solicitud Propia Quiebra; (EXPTE. CUIJ N° 21-02044918-4 -Año 2024), la siguiente resolución: Santa Fe, 11 de marzo de 2024; VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de NAHUEL EDUARDO CANDIA, DNI N° 41.731.786, con domicilio real en calle Castelli 2068 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodriguez 3881 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder

bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2. LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 13 de Marzo de 2024 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 07/05/24 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 22/05/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 19/06/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 01/08/24 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 11 de marzo de 2024.

S/C 516560 Mar. 20 Mar. 26

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTIRTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 8ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Juez Iván Gustavo Di Chiazza, comunica por dos días que en los autos: ORTIZ, CRISTIAN ADRIAN s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02031705-9, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales Intervinientes "...1.781.429,91 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 1.247.000,93 para el CPN Ignacio Martín Pacheco Huber; 2º) \$ 534.428,97 (9,480781 jus) para el Dr. Alejandro Agustín González. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de marzo de 2024. Secretaria.

S/C 516559 Mar. 20 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: CASTAGNINO, ROCIO NATALI s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ Nº 21-02044528-6 - AÑO 2024, la siguiente resolución: Santa Fe, 14/03/2024. Se provee cargo Nº 1768/24: Se tiene presente. Atento a ello, se deja sin efecto la designación de síndico efectuada en fecha 28/02/2024 y, consecuentemente, se reprograman las fechas dispuestas en la resolución de quiebra de la siguiente manera: - Designar audiencia para el sorteo de Síndico para el día 27 de marzo de 2024 a las 10:00 horas. - Fijar el día 21 de mayo de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). - Fijar el día 05 de junio de 2024 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. - Señalar el día 04 de julio de 2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 15 de agosto de 2024 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia

de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Notifíquese. Fdo: Mariana Nelli (Secretaria) - Iván Gustavo Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 14 de marzo de 2024.

S/C 516557 Mar. 20 Mar. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ESTIGARRIBIA, MARILINA ADRIANA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-02035413-2, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final Readecuados a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. La resolución que así lo dispone expresa: SANTA FE, 15 de Febrero de 2024. fíjense los honorarios totales en la suma de \$ 1.509.686,36 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 1.056.780,45, para el CPN Martín Marcos Rossi, 2º) \$ 452.905,1 (9,480781 Jus), para los Dres. Matías Javier Bordagaray y Alfredo Albrecht, en conjunto y en proporción de ley. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. María José Lusardi (Prosecretaria) Otro decreto dice: SANTA FE, 04 de Marzo de 2024. Téngase por presentado el informe final y proyecto de distribución acompañado. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 13 de Marzo de 2024.

S/C 516558 Mar. 20 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BANEGAS, SERGIO AUGUSTO s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02044890-0), se ha declarado la quiebra en fecha 13/03/2024 de SERGIO AUGUSTO BANEGAS DNI N° 27.026.952, de apellido materno BANEGAS, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Santiago de Chile N° 1264 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Hipólito Irigoyen N° 2953 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 27 de Marzo de 2024 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 07 de Mayo de 2024. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 516470 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 11ª Nom. Dr. ANA ROSA ALVAREZ a Sr. FRANCISCO BOBBIO SRL en autos caratulados: BARRETO HUGO GERARDO c/MONACHESI BRUNILDA LUISA Y

OTROS s/Escrituración; 21-02022183-3, Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 11ª, se ha dictado el siguiente decreto: SANTA FE, 19/09/2023, Téngase presente. Como se solicita por Secretaría. Amplíase la demanda contra Francisco Bobbio SRL, a quien se cita y emplaza para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho. Líbrese oficio al Registro Público de Comercio a los fines de que informe el domicilio de dicha firma. Autorízase al peticionante y/o a quien este designe a intervenir en el diligenciamiento. Asimismo acompañe para su certificación por Secretaría original del poder y documental agregada a autos. Notifíquese. SANTA FE, 17/11/2023; Agréguese. Procédase a notificar por edictos a Francisco Bobbio SRL bajo las formalidades de ley (arts. 67 y 73 CPCC). Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Dra. SANDRA SILVINA ROMERO Secretaria Santa Fe, de 01 de marzo de 2024.

\$ 50 516476 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta Ciudad, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, LILIANA ISABEL c/CASTROGIOVANNI, ANGELA VDA. DE DUVAL s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-02044152-3, se ha dispuesto: SANTA FE, SANTA FE, 22 de Diciembre de 2023. Por iniciada demanda ordinaria para adquisición de dominio por prescripción, contra Angela Castrogiovanni viuda de Duval y/o quien resulte propietario y/o quien se irrogue derechos sobre el inmueble objeto de la presente. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, librense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Recábase informe a la Scit y a la Municipalidad de Santa Fe respecto al titular dominial del inmueble a usucapir. Imprímase a la presente el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la accionada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, notificándose en el domicilio real y mediante edictos a publicarse por el término de ley en el Boletín Oficial y lugar designado por la CSJ. Dese intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad respectiva para que dentro del término de ley comparezcan a tomar intervención que estimen corresponder en estos autos. Anótese como litigioso el inmueble objeto del presente, oficiándose a sus efectos. Reponga el poder acompañado. Notifíquese. DRA. MARIA ALFONSINA PACOR ALONSO DR. IVAN GUSTAVO DI CHIAZZA Secretaria Juez a/c. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. SANTA FE, 6 de Marzo de 2024. FDO. DRA. ALFONSINA PACOR ALONSO, SECRETARIA.

\$ 100 516502 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos del Sr. JUAN BAILON AVILA -en los términos del artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial- y a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos rebeldía en los autos caratulados CARRUEGA, LUCRECIA LORENA c/AVILA, JUAN BAILON Y OT. s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ 21-02030588-3), que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de marzo de 2024. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

\$ 50 516478 Mar. 20 Mar. 22

El Juzgado de Primera Instancia de CIRCUITO Nº 2 SEC. 2 de Santa Fe, en los autos caratulados: RUBIOLO MARIA DEL VALLE c/GIMENEZ ARIEL NESTOR E Y OTROS s/Sumario -Hoy Apremio-; Expte. Nº 21-15182130-5, ha dispuesto saber lo siguiente:

SANTA FE, 23 de Febrero de 2024 Como se solicita, notifíquese por edictos a la demandada Adela Guadalupe Campodonico. Notifíquese. FIRMADO Dra. Gabriela Suárez Secretaria DR. JAVIER DEUD Juez a/c. SANTA FE, 30 de Abril de 2021 Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda, y, en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución contra GIMENEZ ARIEL NESTOR EDUARDO, CAMPODONICO ADELA GUADALUPE, BENITEZ CLAUDIO MARCELO y ANZILIERO AGUSTINA BELEN hasta que el acreedor perciba totalmente la suma de pesos ciento veintiocho mil quinientos noventa y nueve con noventa y siete centavos (\$ 128.599.97) e intereses a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente, y costas. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Insértese el original, agréguese el duplicado y hágase saber. FIRMADO DRA. CECILIA FILOMENA Secretaria DR. JAVIER DEUD Juez a/c

SANTA FE, 05 de Julio de 2022. De manifiesto la liquidación practicada por el término de ley. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado Ariel Néstor Eduardo Giménez, en proporción de ley, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley 6754/43 y normas complementarias y en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 128.320,16, con más \$ 38.500 presupuestados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a los fines que se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, vía correo electrónico por Secretaría y luego hágase saber a la empleadora. Fecho, hágase saber al embargado por cédula en su domicilio real y legal. Notifíquese. FIRMADO Dra. Gabriela Suárez Secretaria DR. JAVIER DEUD Juez a/c. Adriana Davalos, prosecretaria.

\$ 100 516455 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos:

RONDINA, DOMINGO JOSE c/HEREDEROS DE MARIA ROSA ESTELLA ERBETTA s/Apremio Por Cobro De Honorarios; (CUIJ Nº 21-02043238-9), se ha ordenado citar de remate a los herederos de MARIA ROSA ESTELLA ERBETTA, DNI F5.682.264, conforme el siguiente decreto: SANTA FE, 29 de Noviembre de 2023. Proveyendo escrito cargo Nº 12562/23: Agréguese. Por promovida demanda de APREMIO por cobro de la suma de \$ 1.454.692,42 con más los intereses y costas contra los herederos de MARIA ROSA ESTELLA ERBETTA, a quien se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Téngase presente las pruebas ofrecidas. Téngase presente las reservas efectuadas al punto VII. Notifíquese. Firmado: DRA. VERÓNICA TOLOZA (Secretaria) DR. GABRIEL O. ABAD (Juez); lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Marzo de 2024.

\$ 100 516523 Mar. 20 Mar. 22

El Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1, Primera Secretaría, en los autos caratulados: Municipalidad de Santa Fe c/ OÑATE LILIANA BEATRIZ Y OTROS s/ Apremios" CUIJ 21019819997 se ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 13 de Diciembre de 2017 Por recibidas las presentes actuaciones. Presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente, en mérito al poder presentado en copia. Por deducida demanda de Apremio por la suma de \$ 13.142,93 contra LILIANA BEATRIZ OÑATE, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de 16 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de que, si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Acompañé original del poder para su certificación. Notificaciones en Secretaría: Martes y Viernes. Notifiquen los empleados: CHIAFFREDO, FONTANA PARIS, CESCUT, RODRÍGUEZ y/o BELTRAMINI y/o ACOSTA. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge A. Margitic - Secretario- Dra. Noemí M. Z. Galván -Juez- Otro decreto: SANTA FE, 10 de Septiembre de 2019. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, ampliase el proveído de fecha 13.12.17 (fs. 7), y téngase por deducida demanda de apremio por \$ 13.142,93 contra DIONISIO OÑATE, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de 16 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de que, si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina Inés Díaz, Secretaria- Dr. Javier F. Deud -Juez. Otro decreto: SANTA FE, 03 de Marzo de 2023. Agréguese copia de contestación de oficio de la Municipalidad de Santa Fe y copia oficio del Registro Nacional de Electores. Autorízase la notificación por edictos como solicita. Notifíquese. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina Inés Díaz, Secretaria; Dr. Javier F. Deud -Juez. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por tres días, de conformidad al art. 28 de la Ley 5066 y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de marzo de 2023.

S/C 516525 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, Secretaria a cargo del Dr. Juan Daniel Roulet, en autos caratulados: IVANOV GÓMEZ, VERÓNICA CECILIA c/LESCANO, INES NELIDA s/juicio ordinario; CUIJ N° 21-22803940-0, se cita, llama y emplaza a la demandada INES NELIDA LESCANO, D.N.I. N° 21.619.281 para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: Dra. Juan Daniel Roulet: Secretario. Coronda, 12 marzo de 2024.

\$ 50 516501 Mar. 20 Mar. 22

Por encontrarse así dispuesto en los autos caratulados: GONZALEZ, RAUL ALBERTO s/Quiebra; CUIJ N° 21-26186401-8 que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer un nuevo proyecto de distribución complementario, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; A continuación se transcribe el decreto que ordena y autoriza el presente: San Justo, 5 de marzo de 2024. Por presentado Proyecto de Distribución Complementario. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra.

Susana Carolina Carletti, Secretaria - Dra. Laura María Alessio, Jueza.

\$ 1 516524 Mar. 20 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Mariano Moreno N° 1492, de la Ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe. Se hacer saber que se ha dictado la siguiente resolución en autos caratulados CREMONA DAMIAN CLAUS s/Cancelacion De Cheques; CUIJ N° 21-26325375-9; Villa Ocampo, 07 de Febrero de 2024; AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Disponer la cancelación de los cheques N° 30617419,30617420, 30617421, 30617422, 30617423, 30617424 y 305617425, todos del Banco de Galicia, Sucursal Reconquista, Provincia de Santa Fe, pertenecientes a la cuenta corriente N° 0003379-8345-2, de titularidad de Damián Claus Cremona; 2) Ordenar la publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial, Hall de Tribunales y en un diario local y hacer saber al banco;3) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que los profesionales intervinientes acrediten su situación ante la AFIP; 4) Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dra. Marta Migueletto, Secretaria. Villa Ocampo 01 de Marzo de 2024 Se publicara por 15 (quince) días.

\$ 45 516528 Mar. 20 Abr. 8

Por estar así dispuesto en los autos ADROVER, LORENA GUADALUPE DEOLINDA Y OTROS c/GARCIA, LUÍS ALBERTO Y OTROS s/Juicios Ordinarios; CUIJ 21-26299555-8, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Delma Inés JENNERICH, D.N.I. N° 2.983.179. demandada en auto y fallecida el 21-01-2023, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. (Arts. 597 y 73 del C.P.C.C.).Esperanza, 04 de marzo de 2024.Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 516438 Mar. 20 Mar. 22

Por dispocisión del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación y la Oficina de Procesos Sucesorios, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: FLORES, MONICA NORMA s/Protocolización Testamento 21-02039400-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MONICA NORMA FLORES DNI 14.342.594, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley y bajo apercibimientos legales. Fíjese nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista por el Art. 677 del CPCC, para el día 15/05/2024, a las 10:00 hs. Notifíquese, con citación al Sr. Agente Fiscal, cítese a los herederos a los interesados y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado DRA, CLAUDIA SÁNCHEZ Secretaria - Firmado DR. IVÁN G. DI CHIAZZA Juez.

\$ 45 Mar. 20

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VIVAS, Roberto s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 21-02043357-1), que se tramitan ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, por el Sr. Defensor General Zonal Nro. Dos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROBERTO VIVAS, DNI N° M 8.347.039, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, de marzo de 2024. NO. REPONE: Gestión de Defensoria General Zonal, N° Dos- (Art. 138 Inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Pcia. de Santa Fe Ley N° 10.160).

\$ 45 Mar. 20

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CLUB NACIONAL SANTA FE S/ QUIEBRA POR PEDIDO DE ACREEDOR", Expte. CUIJ N° 21-02008231-0", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 04/04/2022 se ha declarado la quiebra del Club Nacional de Santa Fe CUIT 30-68194893-3 con domicilio en calle Urquiza 886 de esta ciudad de Santa Fe-, habiéndose dispuesto hasta el día 16/04/2024 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Carolina Benitez, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario".

S/C 516859 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "Vivas, Miguel Angel s/Quiebra", Expte. CUIJ N° 21-02035800-6, Año 2022, por Resolución de fecha 27.10.2022, se ha dispuesto Declarar la quiebra de Miguel Angel Vivas, argentino, mayor de edad, empleado, DNI: 32.179.388, con domicilio real en calle Chubut 6752 y constituyendo domicilio procesal en calle San martin 2047, Local N° 12, ambos de esta ciudad. Se ordeno: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 23.04.2024 como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico; el 05.06.2024 para que la Sindicatura presente los informes individuales y el 24.07.2024, o el día hábil siguiente si el mismo resultare inhábil, para la presentación del informe general. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Susana Vázquez, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe (Santa. Fe), hora de atención: 9 a 15 horas (días hábiles).-

S/C 516896 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "SEIB, RAFAEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 02043044-0; se cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores del causante, Don Rafael Seib, DNI 5.915.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Febrero de 2024. Fdo DR. DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez).

\$ 45 Mar. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 11ma Nom. de Santa Fe), en los autos caratulados: "MAUTI, RICARDO s/ Sucesorio", Cuij 21- 02041195-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Ricardo Mauti, DNI N°6.215.633, de apellido materno Carinci, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de tribunales- Fdo: Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza. Santa Fe, 18 de Marzo del año 2024.

\$ 45 Mar. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados "VALDEZ, ATILIO ELVIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N° 21-02045104- 9), (Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ATILIO ELVIO VALDEZ, D.N.I. N° 6.234.008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Dra. María Romina KILGELMANN - JUEZA. Santa Fe,... de marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "MOLINA, EDUARDO LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21- 02045157-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO LUIS MOLINA, DNI N° 6.246.346, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez.

\$ 45 Mar. 20

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación de SANTA Fe

(Oficina de Procesos Sucesorios) en autos caratulados "ACHKAR EMMA JULIA S/ SUCESORIO", CUIJ 21- 02043789-5 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora ACHKAR EMMA JULIA, DNI 3.630.497 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Firmado digitalmente por el Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN Juez A/C -) Santa Fe, de marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "Coneti, Oscar Roberto s/Sucesorio", Expte. N° 21- 02044914-1, Año 2024, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don OSCAR ROBERTO CONETI, D.N.I. 11.074.655, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann-Jueza a/c.- Santa Fe, ...de Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial- juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "COLMEGNA, OSCAR AEDO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02043438-1, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OSCAR AEDO COLMEGNA, DNI 6.032.054 para que lo acrediten dentro del plazo legal. Fdo: Dra. MA. ROMINA KILGELMANN, Jueza. Santa Fe, 21/11/2023.-

\$ 45 Mar. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Helvecia MALDONADO DNI N° 4.138.192, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "MALDONADO HELVECIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02038412-0.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-Santa Fe, de marzo de 2.024. Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria

\$ 45 Mar. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "MACIEL, HUGO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02045143- 9, , se cita llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de Don Hugo MACIEL, D.N.I. M. N° 8.379.102, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. FDO. DRA. CLAUDIA B. SANCHEZ (SECRETARIA). Santa Fe, de marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "GALVAN, Lelia Selva s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02045084-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Lelia Selva GALVAN, D.N.I. N° 12.698.469, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Carlos Federico MARCOLIN-Juez.-

\$ 45 Mar. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "ALMAZAN, HECTOR FRANCISCO S/ SUCESORIO" exp. CUIJ 21-02045144-8, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Héctor Francisco Almazan, DNI 6.220.193, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Marzo de 2024- Dr. Iván Gustavo Di Chiazza -juez-.

\$ 45 Mar. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados "AGUIRRE, FERNANDO ALBERTO S/ SUCESORIO C.U.I.J. 21-02044812-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Fernando Alberto Aguirre D.N.I. N° 6.238.856, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann Jueza - Oficina de Procesos Sucesorios. Santa Fe,de marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don: AJILULFO HECTOR MEDONE L.E. N° 751.839 y doña: MARIA ELENA CARNEVALE L.C. N° 1.119.325, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "MEDONE, Ajilulfo

Héctor y Otros S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02043858-1. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta Nº 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. FDO: DR DIEGO ALDAO Juez. Santa Fe,..... de febrero de 2024. Secretaría.

\$ 45 Mar. 20

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "SOTO ROSA CLOTILDE S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02044507-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ROSA CLOTILDE SOTO, D.N.I. 3.689.554, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de marzo de 2024. Fdo. Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN. Juez a/c.

\$ 45 Mar. 20

Por disposición de la Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (interviene Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. SABIO, Daniela Mónica D.N.I. Nº 16.948.438 para que comparezcan en los autos caratulados "SABIO, Daniela Mónica s/ SUCESORIO" Expte. C.U.IJ. Nº 21-02044426-3, tramitados por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la misma ciudad, a los efectos de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe,... de Marzo de 2024. Fdo: Dr. Di Chiazza, Juez; Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 45 Mar. 20

TOSTADO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los autos caratulados "SANCHEZ VICTOR ISMAEL S/SUCESORIO" EXPTE. CUIJ Nº 21-26214034-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sánchez, Víctor Ismael L.E. Nº 6.332.330, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Tostado, ____ de _____ de 2024.

\$ 45 Mar. 20

SAN JORGE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de San Jorge (S. Fe), en autos “PEREZ, BALDOMERO EVARISTO Y GALVAN NELIDA S/ SUCESORIO” CUIJ Nº 21-26264787-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BALDOMERO EVARISTO PEREZ, DNI Nº 6.280.039 y de NELIDA GALVAN, DNI Nº 3.386.831, que tuvieran último domicilio en la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. EDICTO A PUBLICAR 5 VECES EN 10 DÍAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 592 CPCC. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Mar. 20

CERES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fé, en autos caratulados "CASTELLANO ELISA MARGARITA S/SUCESORIO CUIJ 21-17430681-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del/los causante/es; CASTELLANO ELISA MARGARITA, DNI Nº 2.765.994, FALLECIDA EL DÍA 04 DE JULIO DE 2023 EN LA CIUDAD DE RAFAELA, PCIA DE SANTA FE, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. CASTELLANO ELISA MARGARITA S/SUCESORIO CUIJ 21-17430681-5.- Ceres, Marzo de 2.024. -

\$ 45 Mar. 20

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, se hace saber lo ordenado en los autos caratulados: "ROMERO CARLOS RICARDO s/ Quiebra" CUIJ 2126140660-5: "SAN CRISTÓBAL, 10 DE NOVIEMBRE DE 2023- Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: 1) Declarar en estado de QUIEBRA del Sr. Romero, Carlos Ricardo, mayor de edad, DNI N° 32.673.074, domiciliado realmente en calle Laprida N° 148, de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, con domicilio Ad. Litem en las oficinas del juzgado en la que se radica la causa. 2) Otorgar al presente el trámite dispuesto para las Pequeñas Quiebras (art. 288 y 289, Ley 24522). 3) Fijar el día 22 de Noviembre de 2023, a las 11 :00hs para que tenga lugar el sorteo de un Síndico de la lista respectiva. 4) Ordenar anotar la Quiebra en los Registros Pertinentes, oficiándose a sus efectos. 5) Disponer la inhabilitación General del fallido, oficiándose a los Registros correspondientes. 6) Intimar al fallido para que en forma inmediata procesa a entregar al Síndico, toda la documentación que pudieran tener relacionada con su actividad comercial; como así también, se intimará todos aquellos que tengan bienes del fallido, debiendo ser puestos a disposición del Síndico, bajo apercibimientos de Ley. 7) Prohibir efectuar pagos al fallido bajo apercibimientos de que, los que se hicieren; serán reputados ineficaces; 8) Ordenar se intercepte toda la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico, quien en presencia de aquél o del suscripto, entregarlas de carácter personal, oficiándose a sus efectos a la oficina de Correo Argentino S.A y/o a las que correspondan; 9) Prohibir al fallido ausentarse al exterior si autorización expresa de la suscripta, toda ello en cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q, efectuándose las comunicaciones necesarias. 10) Fijar el día 04 de Marzo de 2024 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24522. 11) Fijar el día 5 de Abril de 2024 en que el Síndico acompañe el Informe Individual previsto por el art. 88 último párrafo de la citada ley. 12) Designar el día 22 de Mayo en que el Síndico debe presentar el Informe General. 13) Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán por el término de Le en el BOLETÍN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos (art. 89 Ley 24522). 14) Ordenar a la Sindicatura que una vez aceptado el cargo y en forma inmediata formule un inventario de los bienes detallando lo siguiente: muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias y herramientas, con especial mención de la existencia de garantía hipotecaria o prendaria y en tal caso individualización del acreedor, monto y número de inscripción de gravámenes. Establecer que en ese mismo término y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 4) precedentes, la Sindicatura deberá incautarse de todos los bienes de los fallidos, y eventualmente de estimarlo necesario, proceder a la clausura de alguna habitación, pudiendo para ello requerir la colaboración del Oficial de Justicia y/o la Autoridad Policial; quedando autorizado hacer uso de la fuerza pública y/o allanar domicilio, en caso necesario y con la debida moderación, oficiándose a sus efectos al Juzgado que corresponda. 15) Ordenar la atracción a este Juzgado de las acciones judiciales iniciadas contra el fallido comprendidas en los arts. 132 y 133 de la Ley de Concursos y Quiebras, mediante el procedimiento allí dispuesto, una vez firme la sentencia de quiebra oficiándose y/u exhortándose a sus efectos, según corresponda. 16) Ordenar el cese de las retenciones, con excepción de los descuentos de ley, impositivos, cuota alimentaria, obra social y embargos generados en los procesos exceptuados del fuero de atracción. 17) Disponer la retención de la porción embargable del haber del fallido, debiendo ser despositado en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal San Cristóbal, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado. A sus efectos, ofíciase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe. 18) Ordenar al Sr. Síndico efectúe las diligencias necesarias para efectivizar las medidas ordenadas en la presente resolución, anoticiando a los acreedores denunciados por el deudor por el medio que considere más idóneo, pudiendo efectuarse por notificación electrónica. 19) Disponer que el Síndico proceda a la realización inmediata de los bienes, en los términos de los art. 203, 204 y sigs. de la Ley Concursal, mediante enajenación singular. Insértese, agréguese

copia, hágase saber y oportunamente archívese. “ Fdo.: Matías Colón - Juez a cargo. - Cecilia Tovar - Secretaria. OTRO DECRETO: San Cristóbal, 01 de marzo de 2024. .. 1) Fijar el día 11/04/2024 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522. 2) Fijar el día 01/06/2024 a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual previsto por el art. 88 último párrafo de la citada ley. 3) Designar el día 28/04/2024 en que el Síndico debe presentar el informe General. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos (art. 89 Ley 24.522). Publíquense edictos con el nombre del síndico, domicilio fijado y horarios de atención. Notifíquese.- FDO Cecilia V. Tovar (secretaria) Matías R. Colón (Juez a cargo) LA SINDICA ES LA CPN TERESA ZULEMA MARIN - DOMICILIO CONSTITUIDO: Caseros Nro. 633 San Cristóbal -mail: vanepasset@hotmail.com. San Cristóbal, 12/03/2024.

S/C 516572 Mar. 20 Mar. 22

.Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral en autos: “SOLA MIGUEL RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ 21-26140750-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL RAMON SOLA DNI 6.218.903 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en Boletín Oficial y Puertas del Juzgado.- San Cristóbal, de marzo de 2024. Dra Cecilia V. TOVAR -SECRETARIA-

\$ 45 Mar. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito nº 10, Secretaría Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: “IMHOFF, EDUARDO RAMÓN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. CUIJ 21-26140634-6, que se cite, llame y emplaze a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: IMHOFF EDUARDO RAMÓN, argentino, jubilado, casado, DNI 10.657.780, con último domicilio en esta ciudad de San Cristóbal, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. San Cristóbal, noviembre de 2.023, Fdo.: Dra. Cecilia V. TovarSecretaria.

\$ 45 Mar. 20

VERA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial nº 13 de la Primera Nominación de la Ciudad de Vera (Sta. Fe), en autos caratulados: "GARCIA RODOLFO SEBASTIÁN c/ MARTIN JUANA LUISA Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva " - CUIJ Nº 21-25213538-0, que estable: "VERA, 12 de Abril de 2022 (. .) Atento a lo manifestado y constancias de autos, declarase rebelde a las demandadas. Notifíquese conforme art. 597 CPCCSE Notifíquese ". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Margarita A. Savant (Secretaria).Vera, 12 de marzo del 2024.

\$ 33 516454 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral No 13 de Vera, Primera Nominación a cargo de la Dra, 3ORGELINA YEDRO, Secretaría a cargo de la Dra, MARGARITA SAVANT, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el fallecimiento del causante, JUAN CARLOS FERREYFtA, DNI 06.346.543, en autos: "FERREYRA, JUAN CARLOS Y OTROS S/ SUCESORIO 21-25277607-6,, Para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publican a sus efectos. VERA, 13 DE MARZO DE 2024. Dra, Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Mar. 10

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 13 de Vera, Primera Nominación a cargo de la Dra, JORGELINA YEDRO, Secretaría a cargo de la Dra, MARGARITA SAVANT, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el fallecimiento de la causante, CLARA HERMINDA BENITEZ DNI 05.772.9081 en autos: "FERREYRA, JUAN CARLOS Y OTROS S/ SUCESORIO 21-25277607-6, Para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publican a sus efectos. 7-6,, Para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publican a sus efectos. VERA, 13 DE MARZO DE 2024. Dra, Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Mar. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En "Expte. CUIJ N° 21-24207016-7 – NICOLA, Héctor Antonio s/ SUCESORIO", tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), iniciado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HECTOR ANTONIO NICOLA, DNI M6.297.172, domiciliado en Aconcagua 123 de Rafaela (SF), fallecido en Rafaela el día 28.01.2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Sandra Cerliani (Secretaria) - Dr. Matías Colón (Juez) - RAFAELA 19 Marzo de 2024

\$ 45 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados “ 21-24206633-9 BESSONE OMAR ANGEL S/ SUCESORIO “ se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR ANGEL BESSONE DNI N° 17.399.001, con último domicilio en calle Entre Ríos N° 17 de la localidad de Plaza Clucellas, departamento CASTELLANOS, pcia. Santa Fe; fallecido en la ciudad de San Francisco (pcia. de Córdoba), en fecha 25 de Septiembre de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, que se publican en el Hall de Tribunales.- FIRMADO: DRA. NATALIA CARINELLI - Secretaria / DR. MATÍAS COLÓN - Juez A/C.

\$ 45 Mar. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ 21-24206717-4 LUNG CRISTIAN JOSE S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUNG CRISTIAN JOSE DNI 24.607.566, con último domicilio en M. QUIROZ Nro. 548 de Rafaela, fallecido en fecha 02/10/2023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Rafaela, 11 de Marzo 2024.

\$ 45 Mar. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, ciudad de Rafaela Sr. Juez a cargo, Dr. GUILLERMO A. VALES y secretaria a cargo de la Dra AGOSTINA SILVESTRE, cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante BEATRIZ MABEL ENGLER, DNI 3.555.252, ultimo domicilio sito en Dante Aligheri N° 359 de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecida el 11/09/2017 en Rosario, Prov. de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días en los autos “ENGLER, BEATRIZ MABEL S/SUCESORIO 21-24206942-8” .A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.

\$ 45 Mar. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Secretaria: Dra. Verónica CARIGNANO – Juez a/c: Dr. Guillermo A. VALES), en autos: “CUIJ 21- 24206984-3- JAIMES, TEODORA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS- VOLUNT.”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Teodora JAIMES, D.N.I. N° 6.300.406, con último domicilio en calle Dorrego N° 161 de la ciudad de Sunchales – Provincia de Santa Fe, fallecida el 31 de Mayo de 2021 en la ciudad de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos.- Dra. Verónica CARIGNANO - Secretaria; Dr. Guillermo A. VALES – Juez a/c.- Rafaela, 20 de Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 20

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

r

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista (SE) Dr. Ramiro Avilé Crespo, Secretaría a cargo de la Dr. Leonardo Martín Cristófoli, en autos: “ROLON ELIZABET c/ TOSELLI JUAN ALBERTO s/ Cobro De Pesos - Rubros Laborales” CUIJ N°21-16744104-9, se hace saber que en los autos mencionados se han dictado las siguientes providencias: “Reconquista, 21 DE DICIEMBRE DE 2023.- Con los autos a la vista, agréguese los escritos sueltos reservados en Secretaría, procédase a proveer el mismo cargo N° 12960/23 y 14296/23: Téngase presente lo manifestado, autorizase la notificación por edictos conforme fuera peticionado, autorizándose al peticionante y/o a quien éste designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Notifíquese. Fdo. : Dr. Leonardo Martín Cristófoli— Secretario; Dr. Ramiro Avilé Crespo - Juez a cargo.- OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 02 DE NOVIEMBRE de 2023.- Téngase presente. Agréguese digitalmente los edictos acompañados por sistema de autoconsultas. Atento a las constancias de autos, désele por decaído al demandado JUAN ALBERTO TOSELLI. Para que tenga lugar la Audiencia prevista por el Art. 51 de la Ley 13039, señalase la misma para el día 31 DE JULIO DE 2024 A LAS 10,00 HS por ante este Juzgado. “...Las partes deberán comparecer personalmente para lo cual, además de la notificación en el domicilio procesal, se las citará en el real, con una anticipación no menor de tres días, bajo apercibimiento de que la inasistencia injustificada será sancionada con una multa que graduará prudencialmente el juez, sin perjuicio de otros que en su caso corresponda. Tratándose de personas de existencia ideal, podrán ser representadas por los directores, socios, gerentes o empleados superiores con poder suficiente y debidamente instruidos sobre los hechos debatidos a los fines de asegurar el cumplimiento del objetivo de la audiencia. La citación a la audiencia de tramite se realizará con la

prevención de que en casos excepcionales de imposibilidad material de concurrir a la misma, las personas físicas deberán hacerse representar en la conciliación por apoderado especial con instrucciones y mandato suficiente...". Notifíquese electrónicamente por secretaría. Notifíquese. Notifíquese. Fdo. Dr. Leonardo Martín Cristófoli - Secretario. - Fdo. Dr. Ramiro Avile Crespo - Juez a cargo.Reconquista 6 de Marzo 2024.

S/C 516570 Mar. 20 Mar. 26

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "SAURIN HORACIO OSCAR S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25031180-7, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. HORACIO OSCAR SAURIN, DNI Nº 17.799.790, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 19 de Marzo de 2024.- Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 45 Mar. 20

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "VIRILI ELDA ANITA S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25031616-7, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ELDA ANITA VIRILI, DNI Nº F5.210.837, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 19 de Marzo de 2024.- Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 45 Mar. 20

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "BOGNER, RUBEN ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " CUIJ Nº 21-25031741-4, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. RUBEN ANTONIO BOGNER, DNI Nº M7.874,76, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 19 de Marzo de 2024.- Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 45 Mar. 20

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "RODRIGUEZ, TOMASA HERMINIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25031519-5, llama, cita y emplaza a los herederos,

legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. TOMASA HERMINIA RODRIGUEZ, DNI N° 924.473, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 19 de Marzo de 2024.- Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 45 Mar. 20

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "SULIGOY DANIEL AQUILES S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25031725-2, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. DANIEL AQUILES SULIGOY, DNI N° 20.192.625, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 19 de Marzo de 2024.- Dra. Laura C. Cantero, Secretaria

\$ 45 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de NORBERTO JOSE SANCHEZ (DNI 12.181.347), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "SANCHEZ, NORBERTO JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25031559-4. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 19 de Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 20